



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

Anexos:

- *Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte.*
- *Lista de Asistencia de los integrantes de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte.*

En la Ciudad de Durango, Durango, siendo las diecisiete horas del día 27 de junio de dos mil diecinueve, en el Salón Victoria del Hotel Gobernador, ubicado en avenida 20 de noviembre, número 257 Ote. Centro Histórico, C.P. 34000, dio inicio formalmente la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte, siendo presidida por el Comisionado Presidente **Conrado Mendoza Márquez** del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, en su carácter de Coordinador de la Región Norte, con el apoyo del Comisionado **José Manuel Jiménez y Meléndez** del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en su calidad de Secretario de la misma, con la presencia del **Lic. Ismael Camargo Mata**, en representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).

El Secretario de la Región dio la bienvenida a los integrantes presentes, agradeció al estado de Durango, por las facilidades dadas para celebrar la reunión y procedió al desarrollo de la sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Región Norte, realizada el 8 de febrero de 2019.
4. Presentación de conclusiones de la Conferencia "Rumbo a la Armonización de la Ley General de Archivos. Los temas por resolver".



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

Mtro. José Guadalupe Luna Hernández, Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT.

5. Presentación del Protocolo para el cuidado de datos personales de migrantes y desaparecidos. Mtra. Yolli García Álvarez, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT y Mtro. Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.
6. Presentación de la Convocatoria 2019 para el Programa de Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Mtro. Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SNT.
7. Presentación y discusión de necesidades de los integrantes de la Región en materia de protección de datos personales y acuerdo sobre acciones a gestionar para su atención. Mtro. Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.
8. Seguimiento a la implementación de los Programas Nacionales del SNT, Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS)
9. Asuntos Generales
10. Síntesis de acuerdos de la presente sesión y cierre de la sesión, y
11. Clausura.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- En desahogo al **punto 1** del Orden del Día consistente en *Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión*, el **Secretario de la Región Norte** procedió al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

1. Conrado Mendoza Márquez, Baja California Sur,
2. José Manuel Jiménez y Meléndez, Coahuila,
3. Ángel Rodríguez Bernal; Baja California Sur,
4. Rebeca Lizzette Buenrostro Gutiérrez, Baja California Sur,
5. Luis González Briseño, Coahuila,
6. Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle, Coahuila,
7. Bertha Icela Mata Ortiz, Coahuila,
8. Alma Cristina López de la Torre, Durango,
9. Paulina Elizabeth Compean Torres, Durango,
10. Luz María Mariscal Cárdenas, Durango,
11. Bernardo Sierra Gómez, Nuevo León,
12. Andrés Miranda Guerrero, Sonora.

A continuación, informó al Coordinador que se contaba con quórum para sesionar, declarándose instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte.

II.- En desahogo al **punto 2** del Orden del Día referente a *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día*, el **Secretario de la Región** dio lectura al mismo en los términos antes señalados.

A continuación, el **Coordinador** solicitó al Secretario tomara la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad el Orden del Día y tomándose el siguiente:

Acuerdo	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria.</i></p>
SNT/RNorte/ACUERDO/ORD02/27/06/2019-01	



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

III.- En desahogo al **punto 3** del Orden del Día, relativo a la *Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Región Norte, realizada el 8 de febrero de 2019*, los integrantes de la Región Norte acordaron omitir su lectura en virtud de haber sido circulada de manera previa, por lo que el Secretario procedió a tomar la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad, tomándose el siguiente:

<p style="text-align: center;">Acuerdo</p> <p>SNT/RNorte/ACUERDO/ORD02/27/06/2019-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó.</i></p> <p>✓ <i>El Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Coordinación Regional Norte llevada a cabo el 8 de febrero de 2019.</i></p>
---	--

IV.- En desahogo al **punto 4** del Orden del Día, relativo a la *Presentación de conclusiones de la Conferencia "Rumbo a la Armonización de la Ley General de Archivos. Los temas por resolver"*, se le otorgó el uso de la voz al **Mtro. José Guadalupe Luna Hernández**, Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, quién comentó que la Comisión que coordina convocó a una conferencia temática, realizada el pasado 27 de mayo, en Metepec, Estado de México, donde se discutió con especialistas en la materia sobre la Ley General de Archivos encaminada a su armonización a partir de su entrada en vigor en el plazo de un año en todas las entidades federativas del país.

Señaló que el objeto era realizar recomendaciones concretas a los estados, generando un acompañamiento, en virtud de que se han detectado oportunidades de mejora. También mencionó que estaban elaborando la relatoria y destacó como conclusiones principales: que la legislación en materia de archivos tendría que fijarse como reglamentaria de preceptos constitucionales y garantía de derechos humanos; que se debía de contar con archivos actualizados y controlados; prever en la legislación procedimientos en caso de incumplimiento de los sujetos obligados, así como un apartado de sanciones.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

Subrayó que se ha trabajado de manera cercana con el Archivo General de la Nación (AGN), quienes tenían la intención de impulsar a fines de este año, una reforma a la Ley General para poner como tema central, la autonomía de esta instancia; lo que relacionó con la idea de que en los estados también se impulsara la autonomía de los órganos especializados en la materia. Destacó el caso de Durango, quien remitió la temática de las bajas documentales del Ejecutivo al Consejo Estatal de Archivos y que podría servir como referencia para casos futuros.

En el tema de datos personales, el Comisionado mencionó que se dio una aportación de elementos que no habían sido considerados y que faltaban de incorporar a la Ley de Archivos, como eran su tratamiento y los datos sensibles; que se debía robustecer el tema de las transferencias documentales, las infracciones al incumplimiento de la ley; así como la asignación de recursos presupuestales y colocarlo en la agenda de los congresos locales. Indicó que próximamente elaborarían un documento con la relatoría realizada, con propuestas concretas y destacó que se debía incentivar que los servidores públicos tomaran el curso de capacitación en línea elaborado por la Coordinación; así como el diagnóstico al cumplimiento del Lineamiento en Archivos.

El **Coordinador de la Región Norte** comentó que el curso de capacitación en materia de archivos era dinámico y ameno, por lo que era importante incentivar su uso con los integrantes de la Región. En cuanto a la implementación de los Lineamientos señaló que en los organismos garantes existía una deficiencia en los recursos materiales, de estructura, presupuestal para poder desarrollarlos plenamente.

Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia de Nuevo León mencionó que en la entidad, el Congreso ya aprobó la Ley de Archivos y que dentro de los temas que no se aceptaron, estaba la creación de un órgano especializado en materia de archivos; y por lo que hacía a la capacitación en línea mencionada, comentó que se instruiría en el organismo garante local, para que los servidores públicos lo cursaran.

V.- En desahogo al **punto 5** del Orden del Día, relativo a la *Presentación del Protocolo para el cuidado de datos personales de migrantes y desaparecidos*, se le otorgó la palabra a la **Mtra. Yolli García Alvarez**, Coordinadora de la Comisión de



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, quien señaló que en Veracruz se utilizó una plataforma con el registro nacional de personas desaparecidas y detenidas, a la par con los ejercicios de la alianza del gobierno abierto. En el caso de la entidad, existía un grave problema en cuanto a las fosas y los migrantes, lo que creaba un conflicto mayor para recopilar datos de estas personas, lo que implicaba el tratamiento que se le daría y quién sería el responsable de recabarlos. Comentó que lo que se estaba promoviendo era que fuera una tarea de los órganos garantes el acercarse a las fiscalías o a las instituciones encargadas de la migración y acompañarlos en todo ese proceso, en atención a que sería un procedimiento diferente para los migrantes y otro para las personas desaparecidas.

Asimismo, la Comisionada mostró la plataforma que se había creado con la Fiscalía de Veracruz, que se alimentaba con los datos personales proporcionados por las personas que levantaban las denuncias de desaparecidos y que debían eliminarse cuando las personas eran localizadas, ya que el fin para que fue recabado había concluido. En cuanto a las personas detenidas, se tendría que llenar en la plataforma todos los datos que se pedían; además destacó que se contaba con un aparatado de estadísticas que podía ser de utilidad para los interesados.

Enfatizó que las Coordinaciones de Derechos Humanos y la de Protección de Datos Personales estaban en la mejor disposición de brindar apoyo y acompañamiento, para asesorar sobre los registros de los migrantes, lo que llevaría también a un mejor control de las personas que entraban y salían del territorio internacional.

Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, comentó que se había trabajado en Comisiones Unidas con la de Derechos Humanos, cuando detectaron la problemática de los registros de personas desaparecidas, porque las autoridades estaban recabando datos biométricos, cuando éstos se consideraban como sensibles, por lo que debían obtenerse con las medidas de seguridad pertinentes, máxime si se tomaba en cuenta el incremento reciente en el número de migrantes que estaban ingresando al país.

Mencionó que el artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados les daba la facultad para conocer de asuntos



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

donde se veían involucrados grupos en condiciones de vulnerabilidad, en este caso, las personas desaparecidas y migrantes, a efecto de que sus datos personales se trataran con apego a la normatividad en la materia, tanto local como internacional. Indicó que los organismos garantes deberían de acercarse con las autoridades competentes, para acompañarlos en el tratamiento que se les debía de dar a los datos personales recabados, en atención a que tampoco se especificaba con claridad a quién se le entregaría el registro de migrantes que se estaba realizando, lo que transgredía lo previsto en tratados internacionales de la materia.

Destacó que el Convenio 108 de la OIT, establecía la facultad para realizar transferencias internacionales, lo que significaba que México podría llevar a cabo intercambio de datos con otros países, lo que permitiría llevar un mejor control en cuanto a las personas que ingresaban y conocer con qué intenciones lo hacían; por lo que era importante que los organismos garantes se acercaran con las instituciones encargadas del tema y brindaran un apoyo técnico especializado en la protección de datos personales.

La Comisionada **Yolli García Álvarez** comentó que entre los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos se circuló una propuesta de convenio cuyo objeto era que cada uno de los organismos garantes celebraran en su entidad un acuerdo enfocado en la protección de datos personales de migrantes y personas desaparecidas; y en general, de cualquier grupo vulnerable; por lo que detalló que este tema se estaba socializando entre las Regiones que integraban el SNT y los órganos encargados de la protección de los derechos humanos.

Andrés Miranda Guerrero, Comisionado del Instituto de Transparencia de Sonora, mencionó que la Región Norte se integraba en su mayoría con los estados que conformaban la frontera norte con Estados Unidos, por lo que el tema de la protección de los datos personales de los migrantes era trascendental. En el caso de las personas que ingresaban, mencionó que se debía incorporar también un rubro de los datos de las personas que fueron deportadas, porque se trataba de un número importante de individuos que se movilizaban al exterior del país.

El Comisionado **Javier Martínez Cruz** señaló que dentro de las facultades otorgadas por las leyes, y sin violentar la esfera federal, se podrían crear registros locales de migrantes que ya estaban dentro del territorio nacional, con datos



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

específicos de las necesidades de cada uno de los lugares donde se estaban concentrando estas personas, por lo que era importante el uso y destino que se le daba a los recursos públicos en este rubro.

Conrado Mendoza Márquez, Coordinador de la Región Norte, mencionó que se tenía previsto efectuar en septiembre la Tercera Sesión en Coahuila, por lo que se podría incluir el tema de personas desaparecidas y deportadas en las actividades que se tenían previstas a realizar en esa reunión.

VI.- En desahogo al **punto 6** del Orden del Día, referente a la *Presentación de la Convocatoria 2019 para el Programa de Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, por parte de la Coordinación de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SNT, se le otorgó el uso de a voz a la Comisionada **Alma Cristina López de la Torre**, presidenta del Instituto de Transparencia del estado de Durango, quien en representación del Coordinador de la Comisión, Salvador Romero Espinosa, expuso que el tema de las Estancias formaba parte del Plan de Trabajo 2018-2019 de la Coordinación, visto como un mecanismo de fortalecimiento de los servidores públicos a través de la obtención de la información obtenida en estancias en otros organismos garantes distintos a los que están inscritos. Señaló que el 28 de marzo, en la Comisión Jurídica se aprobaron las bases generales del Programa, donde se especificaron los deberes a los que debían sujetarse los funcionarios y los organismos garantes que desearan participar en el Programa de estancias.

El Comisionado **Ángel Rodríguez Bernal** del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur comentó que había hecho llegar en su oportunidad observaciones al Programa, en cuanto a especificaciones de carácter laboral de los servidores públicos que participaran en ese ejercicio de intercambio institucional, porque se podría dar la figura del patrón sustituto, por lo que consideró que se tenía que ser cuidadoso a efecto de dar seguridad jurídica a los trabajadores y a los organismos garantes que se involucraran en esa actividad.

La Comisionada **Alma Cristina López de la Torre** indicó que las observaciones comentadas en cuanto a las especificaciones laborales de los participantes en el Programa, ya habían sido tomadas en cuenta por el Coordinador de la Comisión.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

La Comisionada **Yolli García Álvarez** a manera de sugerencia comentó que se debería prever en el Programa, que cuando los servidores públicos fueran enviados a otro organismo garante, el plazo de su estancia tendría que coincidir con los términos entre una sesión y otra, asimismo, propuso que se estableciera un esquema para que los organismos que recibieran a los servidores públicos y que contaran con suficientes recursos, pudieran cubrir algunos gastos de los funcionarios visitantes, con el objeto de ampliar el número de visitantes.

VII.- En desahogo al **punto 7** del Orden del Día, referente a la *Presentación y discusión de necesidades de los integrantes de la Región en materia de protección de datos personales y acuerdo sobre acciones a gestionar para su atención*, se le dio el uso de la voz al **Comisionado Javier Martínez Cruz**, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales, quien señaló que derivado de la visita de un grupo de servidores públicos en el mes de mayo a España, se logró suscribir un Convenio celebrado entre la UNAM y la Universidad de Sevilla, donde se acordó que en la FES Acatlán se impartiera un diplomado para la certificación del oficial en materia de protección de datos personales, acto en el que también intervino el Instituto de Transparencia del Estado de México (INFOEM), así como un curso especializado impartido en línea por la Universidad de Sevilla; precisando que en ambos casos las instituciones educativas otorgarían constancias oficiales al concluir los estudios, incluso con el nivel de master o especialización.

Asimismo, mencionó que en junio se efectuó la Red Iberoamericana de Protección de Datos, donde derivaron compromisos importantes para los integrantes. Comentó que actualmente en México existen seis organismos locales que forman parte de la Red, dos de ellos con derecho a voz y voto. Resaltó que existía una problemática en cuanto a la percepción internacional de que la competencia en protección de datos personales en México correspondía únicamente al INAI, sin tomar en cuenta las opiniones de los organismos de las entidades federativas en temas de suma importancia.

Resaltó que unos de los temas que se quería llevar de la Red Iberoamericana a Europa, era el presupuestal, orientado a crear un fondo federalizado en nuestro país, enfocado en transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos; ya que en la actualidad existía escasez de recursos presupuestales en esos rubros.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

El Comisionado **José Guadalupe Luna Hernández** comentó el caso del modelo de gestión documental, donde sólo participó el INAI en la RTA, basándose en la Ley General de Archivos, se presentó como un proyecto a nombre de México, sin que antes fuera presentado a los integrantes del SNT, por lo que propuso hacer un acercamiento con el organismo garante nacional con el objeto de involucrarse en las temáticas comentadas.

VIII.- En desahogo al **punto 8** del Orden del Día, referente al *Seguimiento a la implementación de los Programas Nacionales del SNT, Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS)*, se le otorgó la palabra a **Ismael Camargo Mata**, Director General Técnico, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia en el INAI, quien mencionó que desde el año pasado se había venido trabajando con los enlaces designados por los organismos garantes locales, para dar seguimiento a los Programas y encontrar mecanismos de coordinación.

Señaló que se había detectado como problemática la falta de coordinación a nivel nacional y detalló el avance que habían dado los estados en la implementación de los Programas, destacando la posibilidad de que la Secretaría Ejecutiva del SNT, otorgara asesoría y acompañamiento en las dudas generadas. En cuanto a las áreas de oportunidad detectadas, indicó que se han observado líneas de acción coincidentes en los organismos garantes en temas de difusión y comunicación, lo que daría la pauta a que se compartieran materiales, espacios y en general, ejercicios que fortalecieran la transparencia de los institutos.

Precisó que la idea que se quería impulsar, era la coordinación de actividades en la promoción, comunicación social y difusión de los derechos que los organismos eran garantes; por lo que comentó la posibilidad de que la Secretaría Ejecutiva generara un documento donde se reflejaran esas actividades de coordinación y se les propusieran a la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social para que se compartiera con los integrantes.

También mencionó que en la Comisión de Derechos Humanos se realizó un análisis con enfoque de género, en el eje del PROTAI que servía para fortalecer esa temática.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

El **Comisionado Javier Martínez Cruz**, destacó que el único país que contaba con políticas públicas en materia de datos personales era México, que era el PRONADATOS, lo que debería verse como una herramienta que permitiera llegar a acciones concretas.

IX.- En desahogo al **punto 9** del Orden del Día, referente a *Asuntos Generales*, el Coordinador de la Región señaló que no existían temas enlistados, por lo que lo dio por atendido.

X.- En desahogo al **punto 10** del Orden del Día, referente a la *Síntesis de acuerdos de la presente Sesión y su cierre*, el Coordinador de la Región cedió el uso de la palabra a **Ismael Camargo Mata**, en representación de la Secretaria Ejecutiva del SNT, quien precisó que dentro de los puntos tratados estaban la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria; dentro de las Conclusiones presentadas en el punto 4, el comisionado Luna Hernández señaló que haría llegar un documento con una propuesta de armonización para la Ley General de Archivos en los estados elaborado por la Comisión que coordina.

En cuanto al punto 5 referente a la presentación del Protocolo para personas desaparecidas y migrantes, la Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Yolli García Álvarez, planteó realizar un próximo evento en Coahuila, tratando de empatarla con la reunión regional, en el marco de los convenios que se estaban celebrando con organismos de protección de derechos humanos.

Mencionó que en relación al punto 6 de la orden del día, concerniente al Programa de Estancias Interinstitucionales, se sugirieron un par de recomendaciones enfocadas en la seguridad jurídica laboral que se debía dar a los participantes de las Estancias, así como mecanismos de colaboración directa con los involucrados y que se enfocaran en facilitar sus estancias en las entidades.

En el punto 7 tratado en la Sesión, referente a las necesidades de los integrantes de la Región en materia de datos personales, resaltó la importancia de que el INAI tuviera una relación más estrecha con los organismos locales y se pudieran compartir los productos generados presentados a nivel nacional a los integrantes del SNT.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

Y en cuanto al punto 8 de la orden del día, que versó sobre el seguimiento a la implementación del PROTAI y PRONADATOS, comentó cuáles eran las rutas trazadas para este año, así como las áreas de oportunidad detectadas, que podrían recaer en la elaboración de un documento para ser compartido en la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social.

Por su parte, el **Comisionado Javier Martínez Cruz**, recordó que también se trató el tema del diplomado en línea que comenzaría en agosto de este año, y que se encontraba disponible para los comisionados y personal de los organismos garantes en la página de la FES Acatlán; así como el curso impartido por la Universidad de Sevilla, que darían la acreditación como delegados en la norma europea y master en la protección de datos personales.

Señalado lo anterior y no habiendo más participaciones, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día 27 de junio del dos mil diecinueve, se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Coordinador de la Región Norte

Conrado Mendoza Márquez

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur

Secretario de la Región Norte

José Manuel Jiménez y Meléndez

Comisionado del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales**

Ismael Camargo Mata
Director General Técnico, Seguimiento y Normatividad del
Sistema Nacional de Transparencia

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte, celebrada el día 27 de junio de dos mil diecinueve, en el Salón Victoria del Hotel Gobernador, ubicado en avenida 20 de noviembre, número 257 Cte. Centro Histórico, Durango, Durango.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

Ángel Rodríguez Bernal
Comisionado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Baja California Sur

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte, celebrada el día 27 de junio de dos mil diecinueve, en el Salón Victoria del Hotel Gobernador, ubicado en avenida 20 de noviembre, número 257 Ote. Centro Histórico, Durango, Durango.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez
Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Baja California Sur

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte, celebrada el día 27 de junio de dos mil diecinueve, en el Salón Victoria del Hotel Gobernador, ubicado en avenida 20 de noviembre, número 257 Ote. Centro Histórico, Durango, Durango.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

Luis González Briseño
Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte, celebrada el día 27 de junio de dos mil diecinueve, en el Salón Victoria del Hotel Gobernador, ubicado en avenida 20 de noviembre, número 257 Ote. Centro Histórico, Durango, Durango.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

Francisco Javier Diez De Urdanivia Del Valle
Comisionado del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte, celebrada el día 27 de junio de dos mil diecinueve, en el Salón Victoria del Hotel Gobernador, ubicado en avenida 20 de noviembre, número 257 Ote. Centro Histórico, Durango, Durango.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

Bertha Icela Mata Ortiz
Comisionada del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte, celebrada el día 27 de junio de dos mil diecinueve, en el Salón Victoria del Hotel Gobernador, ubicado en avenida 20 de noviembre, número 257 Ote. Centro Histórico, Durango, Durango.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

Alma Cristina López de la Torre
Comisionada Presidenta del Instituto Duranguense de Acceso a
la Información Pública y de Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte, celebrada el día 27 de junio de dos mil diecinueve, en el Salón Victoria del Hotel Gobernador, ubicado en avenida 20 de noviembre, número 257 Ote. Centro Histórico, Durango, Durango.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)


Paulina Elizabeth Compean Torres
Comisionada Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública
y de Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte, celebrada el día 27 de junio de dos mil diecinueve, en el Salón Victoria del Hotel Gobernador, ubicado en avenida 20 de noviembre, número 257 Ote. Centro Histórico, Durango, Durango.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

ORDEN

Luz María Mariscal Cárdenas
Comisionada Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública
y de Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte, celebrada el día 27 de junio de dos mil diecinueve, en el Salón Victoria del Hotel Gobernador, ubicado en avenida 20 de noviembre, número 257 Ote. Centro Histórico, Durango, Durango.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

Bernardo Sierra Gómez

Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la
Información del Estado de Nuevo León

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte, celebrada el día 27 de junio de dos mil diecinueve, en el Salón Victoria del Hotel Gobernador, ubicado en avenida 20 de noviembre, número 257 Ote. Centro Histórico, Durango, Durango.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/27/06/2019-ORD02 (PRESENCIAL)

Andrés Miranda Guerrero
Comisionado del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte, celebrada el día 27 de junio de dos mil diecinueve, en el Salón Victoria del Hotel Gobernador, ubicado en avenida 20 de noviembre, número 257 Ote. Centro Histórico, Durango, Durango.

